



Congreso impulsa prevención del suicidio en la niñez y adolescencia

- *En 2020 se registró el suicidio de mil 150 niñas, niños y adolescentes en México*

13.05.24. En su tercer año de la II Legislatura, el Congreso capitalino aprobó un dictamen que reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, con el objetivo de establecer programas y campañas permanentes de información y concientización orientadas a la prevención oportuna del suicidio en estos sectores poblacionales.

En su momento, la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, fundamentó el dictamen y señaló que, según datos de la Organización Mundial de la Salud, enfermedades mentales, trastornos por consumo de alcohol, abuso de sustancias, violencia escolar y sensaciones de pérdida, son factores que constituyen un riesgo para que una persona decida suicidarse.

Cabe señalar que, en 2020, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud, mil 150 niñas, niños y adolescentes en México decidieron suicidarse, registrando así un promedio de tres casos por día.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio, promotora de la iniciativa que se dictaminó, refirió que el objetivo que sustenta esta reforma es la prevención del suicidio en la niñez y adolescencia, ya que es una problemática que debe visibilizarse, a efecto de que se pueda prevenir.

La aprobación del dictamen estableció la obligación de las autoridades de instrumentar programas y medidas de prevención del suicidio en la niñez, a través de campañas de difusión en lenguaje claro y sencillo sobre las señales de alerta y factores de riesgo para anticipar un intento de suicidio y así prevenirlo.

--oOo--